# Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta República Argentina "2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

> R- DNAT - 2019-0182 Salta, 08 de marzo de 2019 EXPEDIENTE 11.090/2018

#### VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 27, elevado por la estudiante Carolina del Rosario Subelza - LU Nº 413.763, de la carrera Ingeniera en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesina, y

#### CONSIDERANDO:

Que a fs. 30, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que la solicitante se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de trabajo de Tesis, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 3º Anexo I de la Resolución CDNAT-2011-0630, aprobatoria del reglamento vigente.

Que la estudiante se encuentra alcanzada por la Resolución CDNAT-2012-0233 (modificación del plan de estudios).

Que a fs. 31, la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales aconseja aprobar el tema de trabajo de Tesina, aprobar la designación de la Dirección y Tribunal Evaluador.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

### EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

### RESUELVE:

**ARTICULO 1º.- APROBAR** el tema y plan de trabajo de Tesina, que desea desarrollar la estudiante Carolina del Rosario Subelza - LU Nº 413.763, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, titulada: "Determinación de RQI (Índice de Calidad de Riberas) e Índice Hidrogeomorfológico (IHG) en un tramo del rio Alisal, a fin de evaluar alternativas de rehabilitación para su protección frente a inundaciones y aluviones (Cafayate, Provincia de Salta)".

AP A

**ARTICULO 2º.- PRESTAR** conformidad para que actúe en carácter de Directora del trabajo de Tesina la Lic. Silvia Elena Ferreira Padilla y como Codirectora la Ing. Daniela Irene Quintero.

ARTICULO 3º.- DEJAR establecido que para la ayuda económica solicitada, la recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Recursos Naturales para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

**ARTICULO 4º.- DESIGNAR** el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesina, de la estudiante Carolina del Rosario Subelza - LU Nº 413.763, con los siguientes docentes:

**TITULARES** 

ING. LUCRECIA DEL MILAGRO ORTEGA

ING. JAVIER RICARDO TOLABA

ING. JOHANA VILLADA

Filename: R- DEC-2019-0182

## Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta República Argentina

#### "2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

R- DNAT - 2019-0182

Salta, 08 de marzo de 2019

**EXPEDIENTE 11.090/2018** 

SUPLENTES:

LIC. MIRIAN GIL

GEOL. ANDREA V. BARRIENTOS GINES

M.SC. LAURA MARMOL

ARTICULO 5°.- HACER saber a quien corresponda, girar copia a la Escuela de Recursos Naturales, integrantes del tribunal, Directora, Codirectora, estudiante y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

DRA. DORAANA DAVIES SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES ING. CARLOS A. HERRANDO VICE – DECANO FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Filename: R- DEC-2019-0182